

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

SANTIBÁÑEZ DE VIDRIALES

Anuncio

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, mediante Decreto de fecha 30 de octubre de 2020, aprobó el padrón y lista cobratoria de la tasa por consumo de agua correspondiente al ejercicio económico 2020.

Dicho padrón y lista cobratoria se encuentran expuestos al público en las oficinas municipales de 9:00 a 14:00 durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan consultarlo y presentar en su caso las reclamaciones que estimen convenientes.

Santibáñez de Vidriales, 30 de octubre de 2020.-El Alcalde.

R-202002738

